

JUBILACIONES OBLIGATORIAS. MÁS RECORTES

El ejercicio de las profesiones sanitarias conlleva un alto grado de esfuerzo intelectual, a veces también manual, y un alto grado de responsabilidad; además en el caso del ejercicio médico, el gran desarrollo actual de la medicina obliga a un esfuerzo adicional para estar al día de las novedades que se producen. Por todo ello parece razonable la edad de 65 años para la jubilación de estos profesionales. Otra cosa sería si el sistema fuera más flexible y se pudiera aprovechar la experiencia de estas personas para otras tareas que las meramente asistenciales. Por otra parte, estas jubilaciones deberían favorecer la estabilización en el trabajo de los profesionales jóvenes que están en el paro o ejerciendo en situación de subempleos o “empleos basura”.

Asumidas estas premisas, no podemos aceptar el plan de jubilaciones obligatorias a aquellos profesionales de 65 o más años que ha impuesto el Sacyl y ello por varias razones, la más importante de todas ellas es que no se van a reponer, una a una, las plazas que queden libres. Hay otras, como la falta de estilo al comunicar esta situación a los afectados y sobre todo la absoluta discrecionalidad (¿o habría que hablar de “amiguismo”?) a la hora de exceptuar de la medida a alguno de los posibles afectados por haber superado la edad de referencia. También se ha producido una situación en principio injusta, ya que la medida no afecta a los médicos vinculados por contrato con la Universidad, donde al parecer la jubilación de estos profesionales sería una catástrofe; la desvinculación de la plaza asistencial podría haber sido una salida, toda vez que por su experiencia estos profesionales posiblemente no precisen seguir ejerciendo la medicina para seguir enseñándola.

Pero sobre todo la disposición del Sacyl no está en la lógica de mejorar la calidad de la atención sanitaria o favorecer la disminución del paro juvenil. Más bien al contrario. Veamos: las jubilaciones ascienden a 1235 empleados en este año; en el caso de los médicos, Sacyl va a contratar a 143 para sustituir a los 478 que se jubilan, pero la realidad es que de ellos hasta 39 ya están trabajando como eventuales en la sanidad pública, por lo tanto la reposición real es de 104 médicos (un 22%) . De momento no hay ningún nuevo contrato a pesar de que 250 médicos que ya superaban la edad, se jubilaron forzosamente el 31 de marzo. El recorte es evidente y las consecuencias en la asistencia sanitaria se están viviendo ya: aumento exponencial de las listas de espera quirúrgica y para pruebas diagnósticas en los hospitales, degradación de la calidad asistencial por el estrés de los profesionales y aumento de la espera en primaria, situación inexistente hasta ahora en la mayoría de los centros de salud, con una situación novedosa y es que la carga de las consultas de los ausentes a los compañeros, no solo sobrecarga la actividad de éstos, sino que los pacientes están perdiendo la referencia de quién es su médico de cabecera.

En resumen:

. Desde la ADSP de Salamanca queremos públicamente agradecer a todos los compañeros y compañeras ahora jubilados el esfuerzo y la dedicación a la sanidad pública durante tantos años. Es de justicia.

. Para la ADSP de Salamanca las jubilaciones forzosas suponen un nuevo recorte en las prestaciones sanitarias a los ciudadanos de Castilla y León y por tanto también de Salamanca, ya que la tasa de reposición de las plazas vacantes es impresentable toda vez que las plantillas de médicos y enfermeras están ya muy ajustadas, estas no reposiciones solo serían admisibles para plazas en el área de gestión.

. Nos parece denunciabile la discrecionalidad en las excepciones realizadas para excluir de las jubilaciones forzosas a algunos compañeros. Es necesario un alto nivel de transparencia para tomar estas decisiones y aquí no ha existido.

. Exigimos la reposición de todas las plazas vacantes para no causar más estragos en la asistencia sanitaria y que dicha reposición se haga con total justicia y transparencia, para que accedan los mejores y mejor preparados a estos puestos de trabajo.

. No creemos que la solución, como ha propuesto algún partido político, sea que los ahora jubilados vuelvan a su puesto de trabajo, esto solo sería conveniente en los contados casos en los que estas personas son de una valía excepcional o estaban ligados a un puesto de trabajo para el que no haya posible renovación en oferta pública a nivel estatal.

Asociación para la defensa de la Sanidad Pública de Salamanca

Mayo-2013